

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA



Director—propietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XVII.—Núm. 41.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:  
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,  
Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.

**NOTIONES DE GRAMÁTICA**

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

**ALBUM CALIGRAFICO  
POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
1 cuaderno apaisado.

**LECCIONES**

de

**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA**

por

**DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

**LA COLECCION DE CARTELES**

de

**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesetas.  
En cartón. . . . . 7'50 "

**Gramática de la Lengua Castellana**

para uso de las Escuelas.

por

**D. E. PEREZ Y SORIANO.**

**GRAMÁTICA**

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

**ARITMÉTICA**

por

**D. Antonio Llavià.**

1.ª y 2.ª parte.

**MÉTODO PARA APRENDER A LEER**

por

**FLOREZ.**

**Legislación de primera enseñanza**

ÚLTIMA EDICIÓN

por

**FERRER Y RIVERO.**

Un tomo encuadernado 8 pesetas

**AGRICULTURA**

por

**Oliván.**

**AGRICULTURA**

por

**PEREZ Y SORIANO.**

**Amigo de los Niños.**

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort

**Nueva Cartilla Agraria.**

**Epítome de la R. Academia.**

**Ciencia de la Mujer.**

**Cuadernos de Avendaño.**

**Manuscrito, ARAÑO.**

**Mosaico.**

**ESCRITURA Y LENGUAJE**

y

**GUÍA DEL ARTESANO**

por

**PALUZÍE.**

**PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,**

por

**BALMAÑA.**

**ARITMÉTICA**

para las Escuelas elementales,

por el profesor

**Rafael Sureda.**

# Boletín de primera enseñanza

---

## CONCLUSIONES DE UN CONGRESO.

---

En uno de nuestros números anteriores dimos á nuestros lectores algunas noticias acerca del Congreso de higiene y demografía que recientemente se ha celebrado en Londres.

En él se han adoptado numerosos acuerdos y se han aprobado conclusiones que interesa conocer. Un popular diario de esta Corte ha recibido por telégrafo algunas de ellas, de las cuales juzgamos de interés las que transcribimos, por referirse á la protección de la infancia y á la educación.

El Congreso acordó lo que sigue:

«Que los Gobiernos de todos los países abran una información general respecto á la terrible enfermedad la difteria, que causa tanta mortandad en todas partes.»

«En el próximo Congreso se presentará una amplia información respecto de la tuberculosis en la infancia.»

Respecto á las Escuelas, se aconseja separar á los niños buenos de espíritu y cuerpo de los niños enfermos de cuerpo y espíritu, con el fin de precaver, no solo los peligros que pueden originar las enfermedades contagiosas, sino las malas tendencias de los degenerados ó epilépticos.»

«Se deberá enseñar la escritura á los niños de pie para evitar los perjuicios que acarrearán las malas posturas en los bancos. Al mismo tiempo se deben disminuir las horas de clase durante la infancia.»

«En lo que se refiere á higiene doméstica, acuérdesese que forme parte esencial de la educación de las mujeres.»

«Como medidas de protección de la infancia se deberá proceder contra los padres que den alimentación insuficiente á los niños, así como también contra los que rijan Escuelas ó asilos é incurran en igual falta.»

«Hacer estadísticas completas y precisas de todos los niños que concurren y las Escuelas, con objeto de comprobar siempre el estado sanitario de los mismos.»

«Considerar como obligación nacional, no como acto meramente caritativo, la enseñanza y educación de los ciegos y sordo-mudos.»

Estos son los extremos principales que comprenden las noticias telegráficas, y que creemos de interés para nuestros lectores.

(De *El Magisterio Español*.)

---

## Crónica Provincial.

---

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

---

*Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 1.º de Octubre.*

Abierta á las cinco de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Gobernador civil se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Enseguida se tomaron los acuerdos siguientes:

Reclamar á las Maestras de Armentera y Vilopriu Sras. Carbonell y Galcerán los títulos administrativos al objeto de diligenciarlos debidamente, con motivo de haberles concedido el Rectorado la permuta que tenían solicitada.

Transcribir al Maestro de Bescanó Sr. Barceló la resolución de la Dirección General sobre la instancia que elevó al indicado Centro referente á las oposiciones para percibir el aumento de sueldo que corresponde á su escuela en virtud del vigente censo de población.

Significar al Alcalde de S. Salvador de Breda que no procede

cursar la instancia de aquella Maestra pública, que remite en su escrito de 25 Septiembre último, por oponerse á la pretensión de dicha interesada las disposiciones vigentes.

En vista de lo expuesto por la Alcaldía de S. Daniel en su escrito de 20 Septiembre último, se acuerda: 1.º Ordenar á la Maestra propietaria de la escuela pública de niñas de dicho distrito D.ª Esperanza Orriols que desde luego pase á ocupar el local que el Ayuntamiento le facilita para escuela y casa habitación en el vecindario de Rafart dando inmediatamente principio á la enseñanza: y 2.º Significar al Alcalde que el local de referencia se acepta con el carácter de provisional y que por consiguiente se le previene que el Ayuntamiento habilite otro á la mayor brevedad posible donde puedan concurrir el mayor número de niñas existentes en el distrito.

Vistos los escritos del Maestro y Maestra de Llanás manifestando que el Alcalde ha dispuesto el traslado de las escuelas y habitaciones de los Profesores á un local que no reúne las condiciones debidas:

Considerando que el edificio denominado «Casa Sanglas» donde la Alcaldía ha dispuesto el traslado de referencia, según ha manifestado el Sr. Inspector, no reúne las condiciones para el objeto que se le quiere destinar, se acuerda prevenir al citado Alcalde que bajo su más estrecha responsabilidad personal se abstenga de llevar á cabo el traslado de las escuelas y habitaciones de los Profesores al local de que se deja hecho mérito.

Devolver al Rectorado la instancia de la Maestra de Rosas Sra. Baret, informando que de los datos que obran en esta Corporación no resulta que dicha interesada practicara oposiciones en esta provincia en el año 1860, pero que es probable las verificó en la de Barcelona puesto que según aparece en el historial de dicha Profesora fué nombrada por el Rectorado en el indicado año Maestra en propiedad de la escuela pública de niñas de Palafolls dotada con el sueldo de 550 pesetas de la categoría de oposición en aquella fecha.

A propuesta de la Inspección hacer los nombramientos interinos siguientes: D. Joaquín Petit Riera para la escuela de niños de San Antonio de Calonge, D. Miguel Quer Sala para S. Pedro las Presas y D. Ramón Sala Corbera para la Ayudantía de la de niños del Hospicio provincial.

Prevenir á la ex-Maestra de Argelaguer Sra. Oms que dentro el improrogable plazo de quince días presente al Ayuntamiento las cuentas de Material de escuela que le tiene reclamadas la Alcaldía y que en lo sucesivo procure ser más exacta en cumplimentar sus deberes profesionales y las órdenes que se le comuniquen por esta Superioridad.

Aprobar varios presupuestos de Material de escuelas del corriente ejercicio, de acuerdo con el informe del Sr. Inspector.

La Junta quedó enterada:

De la comunicación que el Maestro de Regencós ha pasado á la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza exponiéndole que por enfermedad se halla imposibilitado de desempeñar su escuela.

Del cese de los Maestros de S. Antonio de Calonge, S. Pedro las Presas y Ayudante de la escuela de niños del Hospicio provincial, Sres. Bargalló, Ferreras y Medinas respectivamente.

De la comunicación del Alcalde de Susqueda participando que la Maestra está al frente de su escuela.

De haberse confirmado por el Rectorado la admisión de la renuncia del Maestro interino de S. Martín de Vilallonga Sr. Barneda.

De la Orden de la Junta Central de derechos pasivos remitiendo la consignación del primer trimestre para los jubilados y pensionistas y que se acuse el oportuno recibo y se extiendan los correspondientes libramientos.

De haberse remitido á los Maestros de Gombreny y Fornells de la Selva Sres. Armengol é Inglés las comunicaciones que á dicho objeto mandó la Junta de Instrucción pública de Barcelona.

De haberse recibido del Rectorado los nombramientos del último concurso en un todo conforme con las propuestas hechas por la Junta y de haberse participado á los interesados respectivos.

De haberse diligenciado el nombramiento del Maestro interino de S. Martín de Vilallonga Sr. Noguer.

---

*El Clamor del Magisterio* publica el siguiente suelto sobre el que llamamos la atención de las autoridades que han de intervenir en el asunto á que se refiere:

«*Un caso grave.*—Recordarán nuestros lectores que en las últimas oposiciones á Escuelas de párvulos, obtuvo la de La Bisbal de Gerona, la

señoritas doña Adela Trayter. El Ayuntamiento de La Bisbal que sólo cuenta con un censo de 5.600 habitantes, creó y sostuvo la Escuela de párvulos con aplauso del vecindario, quien se felicitaba con la esperanza de contar con una Profesora entendida en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Faltaba, sin embargo, que la señorita Trayter fuese del agrado de cierto prohombre de aquella villa, pues así que tuvo conocimiento de la propuesta, le faltó tiempo para aconsejar la formación de expediente pidiendo la supresión de la Escuela de párvulos.

Nunca como en esta ocasión se manifiesta tan feroz el caciquismo, ni más feo el injusto resentimiento. Sabemos los móviles que hacen obrar al cacique de La Bisbal, y de saberlos en determinados Centros, como tal vez convendrá que los sepan algún día, no imperaría la falacia ni la soberbia de un individuo ante la conveniencia de una de las poblaciones más importantes de la provincia de Gerona.

Veremos como informan el expediente la autoridad provincial y la universitaria, si llega á formarse.»

\*  
\* \*

Se ha negado á D. Domingo Miranda, auxiliar de la Escuela práctica agregada á la Normal de Bilbao, la asimilación con los Maestros elementales de la población.

\*  
\* \*

Por los acuerdos tomados por la Junta de Instrucción pública de la provincia de Barcelona el 28 de septiembre, se echa de ver que sólo ha de cubrir las atenciones de primera enseñanza correspondiente al 4.º trimestre del pasado año económico, el pueblo de Viloví del Panadés.

La provincia de Barcelona continúa figurando entre las que más se distinguen por su celo en pró de la enseñanza y de los Maestros, por cuyo motivo las autoridades que intervienen en la cuestión de pagos, merecen el aplauso del público que vé siempre con agrado se defienda la causa de los Maestros, tan castigados por la insolencia de los Ayuntamientos en la mayoría de las provincias. En la de Barcelona son muchos los pueblos que han ingresado el primer trimestre del actual ejercicio, figurando entre ellos algunos que sostienen Escuelas incompletas, los cuales verificaron el ingreso á principios de agosto: efectos de los precedentes sentados por la Junta provincial y Gobierno civil que recuerdan con antelación á los pueblos el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

¿Cuándo podremos compararnos con aquella dichosa provincia?

\*  
\* \*

*Quinto certamen pedagógico de El Monitor de Barcelona.*—La Redacción de *El Monitor* adjudicará el 8 de diciembre próximo, los siguientes premios:

*Primero:* Un ejemplar de *La Habitación*, por D. F. Miquel y Badía, y otro de la obra *Año Evanyélico para los niños*, por doña Pilar Pascual de Sanjuán, al autor del mejor artículo sobre el siguiente tema: *Exámenes en las Escuelas de primera enseñanza: ¿son convenientes y útiles?—En caso afirmativo, ¿cómo debieran efectuarse?—En caso negativo, ¿por qué medios podrían suplirse para poder obtener los resultados que de ellos muchos esperan en la actualidad?*

*Segundo:* Un ejemplar de la *Historia de España*, por Cortada, al mejor trabajo en que se desarrolle el *Método cíclico ó concéntrico aplicado á la enseñanza de la Aritmética* en las Escuelas elementales, suponiendo la asignatura dividida en ocho grados, esto es, *Método concéntrico de Aritmética*.

*Tercero:* Un ejemplar de los *Diálogos literarios*, por Coll y Vehi, y otro de la *Gramática*, por Avendaño, al autor de la mejor disertación acerca de la *Conducta que el Maestro público debe seguir en sus relaciones con los vecinos del pueblo donde ejerce la profesión*.

Los aspirantes dirigirán sus trabajos á esta Redacción por todo el citado día 8 del próximo diciembre, al principio de los cuales escribirán un lema, que repetirán en un sobre cerrado que habrá de contener una papeleta con su nombre, apellido y residencia, por cual medio, y no por otro, vendrá en conocimiento la Comisión calificadora de quiénes sean los autores de los escritos premiados, que se publicarán luego en este Semanario.

Si los que alcancen los premios poseyeran las obras ofrecidas, podrán permutarlas por otras, escogidas entre las editadas por la casa Bastinos

\*  
\* \*

En la Escuela Normal de esta provincia se han recibido los Títulos profesionales de los Maestros D. Juan Marcó y Pomar, D. Ramón Sala y Corbera y D. Narciso Moriscot Basa.

Los interesados pueden pasar á recogerlos en la Secretaría de dicho Establecimiento todos los días laborables de once á una.

---

Se nos ruega la inserción de la siguiente Circular:

La Junta Directiva y Ejecutiva nombrada, en el día de ayer, por los Maestros públicos y privados de esta Capital, tiene el honor de



saludar á todo el MAGISTERIO, á la prensa política y profesional, muy especialmente á esta última, y en particular al Profesorado Manchego, y dirigirles la siguiente

## CIRCULAR.

### ¡¡SACROSANTA Y BENDITA CARIDAD!!

¡Tú eres el lábaro santo que remedia las necesidades y enjuga las lágrimas del que gime!

¡Tú, la potísima de todas las virtudes cristianas! ¡Tú, la base de todas las virtudes sociales! ¡Tú, el lazo estrecho de unión de pueblos, regiones, provincias y estados apartados por las grandes distancias, por los dialectos é idiomas y por las creencias religiosas! ¡Tú, como *amor de los amores*, estás escrita en todas las lenguas, en todas las religiones, y grabada en todos los corazones, y practicándote auxiliamos á los necesitados, nuestros prójimos, y por tanto hermanos nuestros, y nos aproximamos á la *Divina Providencia*, todo consuelo, todo caridad, todo amor, y á la cual acudimos en nuestras desventuras y catástrofes, implorando su divino auxilio!

Las personas todas, sin distinción de clases, se reúnen y excogitan los medios de allegar recursos para cubrir, por el pronto, las más apremiantes necesidades, practicando las sublimes y cristianas Obras de Misericordia de enterrar á los muertos, dar de comer al hambriento y vestir al desnudo. A estas necesidades acorrerán rápidamente nuestras dignas Autoridades, nuestras filántropas Corporaciones y Sociedades, nuestras clases ricas y privilegiadas por la fortuna, y seguramente que, cuando nuestro pequeño óbolo llegara, sería tarde, y quizá innecesario por que habrían dejado de existir los pocos supervivientes que milagrosamente se han salvado de tan horrible catástrofe. Pero no por esto desmayemos, antes bien, redoblemos nuestros esfuerzos, excitemos más y más á los niños concurrentes á nuestras Escuelas y Colegios á que contribuyan con ese, al parecer, insignificante óbolo: Jesucristo, nuestro *Divino Maestro*, nos enseñó: «Da mucho, si tienes mucho, y poco si tienes poco.» Así que no debemos desmayar, y con fe y constancia perse-

verar uno y otro día hasta conseguir la mayor cantidad posible.

Hora es ya, nuestros queridos Compañeros, de que os indiquemos el fin que perseguimos al dirigiros la presente Circular. Hemos celebrado el 22 de los corrientes una reunión de todo el Profesorado público y privado de esta Capital, con asistencia de algunos Maestros de otros pueblos de la provincia que accidentalmente se encontraban presentes por tener cerradas sus Escuelas á consecuencia de la enfermedad variolosa que nos aflige; con asistencia de la prensa profesional, representada por el Director de *El Magisterio*, D. Pablo Vidal y Carrero; por el Director de *La Enseñanza*, D. José María Ruiz Morote; por la prensa política, representada por el Director de *La Provincia*, D. José Ruiz de León; habiendo enviado representantes *La Juventud Leal* y *El Manchego*; todos previamente invitados por atentos B. L. M. de nuestro digno y celoso Inspector de 1.ª enseñanza, D. Eduardo Labrador y Beloso, que fué por aclamación nombrado Presidente; y el cual, con la elocuencia habitual que le caracteriza, con frase correcta, conmovida y sencilla, expuso el objeto de la reunión, que dijo ser el de acorrer á las necesidades causadas por la noche luctuosa del 11; noche de amargo llanto, producido por el desbordamiento del *riachuelo Amarquillo*, y quizá, á su modo de entender, por los movimientos sísmicos del terreno, pues, según testigos presenciales, antes de abrirse las cataratas del cielo, rebosaron los pozos de la parte baja de la población, inundando patios y corrales.

Propuso el Sr. Labrador que se abra una suscripción en metálico y en especies entre los niños concurrentes á las Escuelas: que lo que se recaude en especie vaya á engrosar inmediatamente las suscripciones generales, y lo recaudado en metálico se aplique á construir uno ó más locales de Escuelas con habitaciones para los Maestros, que recuerden y perpetúen la Caridad de los mentores de la niñez y la abnegación y sacrificios que sus tiernos discípulos tendrán que sufrir privándose de la *pataquilla* destinada á satisfacer un pequeño deseo. Tan loable pensamiento, después de ligera discusión, fué aceptado por unanimidad.

Acto seguido propuso también el mismo Presidente, Sr. Labrador, que para llevar á cabo la realización del pensamiento antes expresado, se constituya una Junta directiva y ejecutiva con amplias facultades, que se encargue de verificarlo y dar impulso á di

cho acuerdo. Así se expresaba, no sin advertir antes que declinaba la honra de aceptar cargo alguno en ella, en primer término por el estado de su salud y en segundo por tener que salir, dentro de breves días, á girar la visita ordinaria á las Escuelas

Suspendida la sesión por cinco minutos para designar dicha Junta, dió por resultado quedar nombrada definitivamente, por unanimidad y constituida después en la forma siguiente:

*Presidente honorario:* D. Eduardo Labrador y Beloso, Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza de esta provincia.

*Presidente efectivo:* D. Nicasio Ruperto Moreno, Profesor Jefe de la Escuela pública del Hospicio provincial.

*Vicepresidente:* D. Gregorio Alonso y Prieto, Profesor de Escuela pública.

*Vocales:* D. Bruno Marín, Profesor de Colegio privado.—D.<sup>a</sup> Gabriela Pascual del Valle, Profesora de Escuela pública.—D.<sup>a</sup> Filomena Piedrabuena, Profesora de Colegio privado.

*Depositario:* D. José Antonio Ruiz, Profesor de Escuela pública.

*Secretario:* D. Eduardo Arévalo, Profesor auxiliar de la práctica de la Normal de Maestros.

Á continuación, y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, dando las gracias á todos los concurrentes, y suplicando permanecieran en el local los designados por sus compañeros para constituir la Junta directiva y ejecutiva, con amplias facultades que se le han concedido hasta dar cima al pensamiento objeto de estos acuerdos.

Constituída esta Junta directiva y ejecutiva: acordó por unanimidad:

1.<sup>o</sup> Redactar y dirigir la presente Circular á todo el Profesorado de esta provincia, excitando á sus compañeros á que coadyuven en la medida de sus fuerzas al logro de tan plausible pensamiento, estimulando á los niños á que ejerzan la caridad para enjugar las lágrimas que los huérfanos de Consuegra darraman por tan espantosa catástrofe.

2.<sup>o</sup> Que también se pasen ejemplares á todas las Juntas provinciales de Instrucción pública y á los Inspectores de 1.<sup>a</sup> enseñanza, prensa profesional y política, Academias y Centros instructivos del Profesorado para que si, á bien lo tienen, hagan suyo el pensamiento y contribuyan á que se lleve á cabo con el mejor resultado posible.

3.<sup>o</sup> Que lo que produzca la cuestación tanto pecuniaria como en especies, se remita, á la mayor brevedad posible, por los Sres. Maestros

de esta provincia, al Depositario D. José Antonio Ruiz, que vive en la Plaza de la Constitución, número 19, quien á medida que las vaya recibiendo, y con la necesaria intervención y autorización del Sr. Presidente, las irá consignando en la Sucursal del Banco de España á nombre de la Junta del Profesorado Manchego.

4.º Que en aquellas provincias donde se acepte el pensamiento pueden proceder á realizarlo en la misma ó parecida forma que en ésta se verifica.

5.º Que en 31 de octubre próximo se dé por terminada la suscripción, y en 1.º de noviembre siguiente se dé cuenta por el Depositario, en relación detallada de las cantidades á que ascienda la recaudación, al Sr. Presidente D. Nicosio Ruperto Moreno.

6.º y último. Esta Junta solicita el poderoso y valioso influjo de la prensa política, y en particular el de la del ramo, rogando á la una y á la otra acojan y patrocinen con entusiasmo la idea, den publicidad á esta Circular, y lleven á todos los ámbitos de nuestra caritativa pátria, la idea que, de realizarse, elevará la cultura popular, y contribuirá á que las futuras generaciones que se eduquen en los *Templos* á la ciencia levantados en Consuegra, bendigan una y mil veces á la *Divina Providencia*, que en sus altos é inescrutables designios produjo la causa determinativa que tanto y tanto bien ha de reportarles.

No cumpliría bien esta Junta, si, al bosquejar lo que á su entender debe practicarse para la consecución del fin que se ha propuesto á más del saludo con que encabeza esta Circular, no agradeciera, desde lo más recóndito de su corazón, al Profesorado en particular, y en general á la prensa política, y muy especialmente á la del ramo, enviando á unos y á otras las más expresivas y anticipadas gracias.

Ciudad-Real 23 de Septiembre de 1891.—El Presidente, *Nicasio R. Moreno*.—El Secretario, *Eduardo Arévalo*.

---

## Sección Oficial.

---

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

---

Hállase vacante y ha de proveerse por concurso, una plaza de Profesor auxiliar en la Escuela Normal de Maestras de la provincia de Tarragona, percibiendo quien la obtenga, la retribución anual

de setecientas cincuenta pesetas con que se halla dotada.

Los aspirantes deberán acreditar hallarse en posesión del Título de Normal, ó en su defecto, tener satisfechos los derechos para la expedición de aquél, dirigiendo sus instancias documentadas á este Rectorado y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de aquella provincia, en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de dichas solicitudes terminará á las dos de la tarde del último día señalado.

Los aspirantes que no acompañen á sus instancias las respectivas cédulas personales, deberán hacerlas constar en aquéllas de conformidad con lo que dispone la regla 7.<sup>a</sup> de la Real orden de 27 de marzo de 1884.

En dicho concurso se dará preferencia á las Maestras al formarse por el Rectorado la propuesta en terna que se elevará á la Superioridad para su resolución.

Lo que por disposición del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad, se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 5 de octubre de 1891.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

---

**RECTIFICACIÓN.**—Por disposición del Rectorado queda eliminada del anuncio de oposiciones á escuelas, publicado en 26 de septiembre próximo pasado, la elemental completa de niños de S. Felíu de Codinas (Barcelona) dotada con 825 pesetas anuales que indebidamente fué incluída en el mismo; y se continúan una Ayudantía de niños de S. Martín de Provensals (Barcelona) y la elemental completa de niñas de Torres de Segre (Lérida), dotadas ambas con 825 pesetas anuales, que las respectivas Juntas dejaron de relacionar al participar á este Rectorado las vacantes ocurridas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona 8 octubre de 1891.—El Secretario, general, Francisco de P. Planas.

(*Boletín Oficial del 12 octubre.*)

---

## Variedades.

### Diez reglas de higiene.—Voracidad de los pájaros.

El doctor Black, uno de los médicos más distinguidos de Londres, ha publicado en un periódico las siguientes diez reglas higiénicas:

1.<sup>a</sup> El aire puro es el alimento de los pulmones. Este se obtiene por medio de una ventilación científica, que consiste en admitir corrientes de aire en las habitaciones al través de una ó dos aberturas.

2.<sup>a</sup> Alimento sano y convenientemente preparado; de ningún modo alimentos demasiado sazonados, que ocultan su descomposición parcial ó completa.

3.<sup>a</sup> Agua pura, sin hielo, y en todo caso enfriada en botellas ó en jarros puestos sobre el hielo.

4.<sup>a</sup> Ejercicio adecuado al aire libre para que los poros se desprendan de todas las materias inútiles.

5.<sup>a</sup> Mucho sol. Nada de leer en habitaciones oscuras ó estar mucho tiempo sentado en habitaciones alumbradas por gas. El gas consume el oxígeno muy rápidamente. Además, el permanecer sentado bajo de una luz de gas hace encanecer el pelo, y recalentando el casco, destruye la virtualidad del cabello y lo hace caer.

6.<sup>a</sup> Vestido que sea apropiado y suficiente, desahogado, ligero y que abrigue; que sea de colores claros en el verano y oscuro en el invierno. En el invierno llévase una faja de franela alrededor del abdomen.

7.<sup>a</sup> Ocupaciones que, en lo posible, sean fuera de la casa, cuanto más sean al aire libre, tanto mejor. Ocho horas para el trabajo, ocho para dormir y ocho para descanso y recreo.

8.<sup>a</sup> El aseo de la persona es esencialísimo. Tómese un baño á la semana. Los baños deben tener la misma temperatura del cuerpo. El baño facilita que las poros se desprendan de toda la materia inútil y gastada.

9.<sup>a</sup> Nada de casamientos con parientes cercanos.

10.<sup>a</sup> Evítense los licores, la cerveza y el tabaco; mucha moderación en el vino. Limpieza de cuerpo y tranquilidad de conciencia sobre todo.

Un naturalista muy popular, Wood, ha hecho el siguiente cálculo á propósito del apetito de los pájaros y de la cantidad de insectos y larvas que destruyen.

Un hombre que comiera en proporción á lo que come un pájaro, necesitaría un buey cada día para alimentarse.

El pajarillo vulgarmente conocido con el nombre de pimienta, es un animal voracísimo.

Calcúlase que para mantenerse necesita al día una cantidad de alimento animal equivalente á una lombriz de 14 pies de largo.

Gran surtido.

# CARTAPACIOS

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100. — De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados á 20 rs. 100. — Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100.

## CRUCIFIJOS

Tamaños 60×30 y 87×45 con dosel desde 20 y 25 pesetas en adelante.

## MAPAS

de una, cuatro y seis hojas, puestos en tela y barnizados, á 7, 12 y 20 pesetas respectivamente.

## RETRATOS

de SS. MM. en negro é iluminados, con marco negro y dorado, desde 12 pesetas en adelante.

## COLECCIÓN DE LÁMINAS

de Historia Sagrada é Historia Natural puestas en tela y barnizadas desde 50 pesetas en adelante.

## TINTEROS

de porcelana propios para escuelas. — Última novedad.

La utilidad que reporta la porcelana, no sólo porque no descompone la tinta, sino que hace fácil la limpieza del mismo tintero, hace que sean preferibles á los de zinch y por su solidez á los de vidrio que tantos se usan aun en las escuelas. — Precios sumamente económicos.

## SELLOS DE CAOUTCHOU,

de todas clases y tamaños, con su caja y tinta, desde cinco pesetas en adelante. — Se confeccionan para Ayuntamientos, Juzgados, Sociedades, etc., etc.

Dirigirse á la Administración é imprenta de este periódico.

## ELEMENTOS

DE

**GEOGRAFÍA EXPLICADA,**

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

**DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,***Director de la Escuela Normal.*

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

## HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA

**JULIO PAROZ,** traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS.**

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

## RESUMEN DE LOS ELEMENTOS

DE

**GEOGRAFÍA EXPLICADA.**

para los alumnos de 1.ª enseñanza

POR

**DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,***Director de la Escuela Normal.*

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.